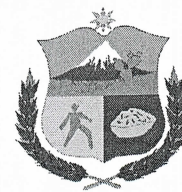


GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

CONSEJO REGIONAL



ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 087-2019-GR-APURÍMAC/CR

Abancay, 13 de diciembre del 2019

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria del Consejo Regional del Gobierno Regional Apurímac, celebrada a los 13 días del mes de diciembre del 2019, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede Central del Gobierno Regional de Apurímac, donde se deliberó como Pedido que paso a Orden del Día: el Pedido de Reconocimiento y Felicitación a los Ganadores del XXVIII Premio Horacio Zeballos Gámez 2019", y;

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 188°, 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 y la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 2°, de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; "Establece que los Gobiernos Regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales de desarrollo y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y como objetivo fundamental el desarrollo integral del país;

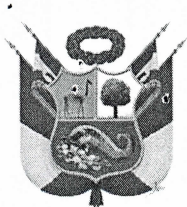
Que, mediante Oficio N° 040-2019/DREA/UGEL-G/RED-V, la Coordinación de la RED Educativa de Vilca bamba de la UGEL- GRAU, nos hacen de conocer los premios y logros obtenidos por los docentes, personal administrativo y estudiantes, en el Concurso Buenas Practicas en Gestión Pública 2019, reconociendo su valioso aporte en el desarrollo educativo de los peruanos y sobre todo de los ciudadanos del sector de Vilcabamba, demostrando su preocupación por mejorar la calidad de educación, con el firme propósito de forjar mejores ciudadanos;

Que, desde el año 2005, el Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública, se ha constituido como la plataforma de reconocimiento, que identifica, reconoce y premia las experiencias y proyectos eficientes, exitosos e innovadores desarrollados en las entidades públicas y privadas con la finalidad de servir cada vez mejor a la ciudadanía.

Que, este año 2019, se convocó a la décimo quinta edición del Concurso, con la firme convicción que el esfuerzo y los logros de las instituciones públicas y privadas, y los equipos humanos que las conforman, deben ser resaltados, conocidos e institucionalizados, para lograr los más elevados estándares de calidad en los servicios que se brindan a la ciudadanía; concurso en el cual la Red Educativa de Vilcabamba, Provincia de Grau, Región Apurímac, pudo hacerse de los siguientes premios y logros:

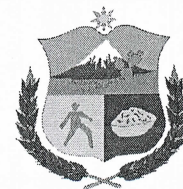
- Primer lugar en la Categoría de Educación, en el premio de Buenas Prácticas en Gestión Pública 2019, convocada por Ciudadanos al Día.





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

CONSEJO REGIONAL



- Segundo lugar, PREMIO HORACIO ZEBALLOS GÁMEZ, EDICIÓN XXVIII - 2019. Área 1. Buenas prácticas docentes y/o de gestión pedagógica en la Institución Educativa. Convocada por la Derrama Magisterial.
- Ganadores en el VII Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2019, Categoría Educación Primaria; Convocada por el Ministerio de Educación.
- En el año 2018; Primer lugar en el Concurso Regional de Buenas Prácticas Docentes 2018; En el Componente: Familia y comunidad comprometida. Convocada por la DRE Apurímac.

Por lo expuesto, escuchada la sustentación y estando a las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, leyes modificatorias, Reglamento Interno del Consejo Regional de Apurímac; y con el voto por unanimidad de sus miembros; y con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta;

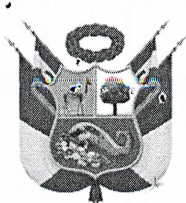
HA APROBADO EL ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL SIGUIENTE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a los representantes de la Red de Educación de Vilcabamba, ganadores del Primer lugar el Concurso Buenas Practicas en Gestión Publica 2019, en la Categoría de Educación, así como también por los demás logros obtenidos; siendo:

RED EDUCATIVA DE VILCABAMBA QUE IMPLEMENTA LA EXPERIENCIA: “SILENCIO, VILCABAMBINOS LEYENDO”

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	IIEE
01	BERNALES SOTOMAYOR, Danny	42794057	Coordinador de la Red	IEI N° 49
02	VILLEGAS VALENZUELA, Giraldo	31545674	Director	IES “José Antonio Encinas”
03	ROMAN SANTOS, Flor Rosario	31522491	Docente	IES “José Antonio Encinas”
04	CHIPAYO SILVA, Abdón	31521298	Docente	IES “José Antonio Encinas”
05	PANDO VEGA, Efrain Gil	44183620	Docente	IES “José Antonio Encinas”
06	ARREDONDO CASTILLO, Wildens	44131241	Docente	IES “José Antonio Encinas”
07	LEÓN CRUZ, Cesar	45537382	Docente	IES “José Antonio Encinas”
08	PEREZ BRAVO, Enrique	31545218	Docente	IES “José Antonio Encinas”
09	FERRO CONTRERAS, Hipólito	31541944	Docente	IES “José Antonio Encinas”
10	ELGUERA VARGAS, Nancy Damiana	31544410	Docente	IES “José Antonio Encinas”
11	CRUZ CÁCERES, Ciro	31545639	Docente	IES “José Antonio Encinas”
12	CASTELO PHOCO, Hilario	74081166	Docente	IES “José Antonio Encinas”
13	BACA VARGAS, Gioconda	31544070	Docente	IES “José Antonio Encinas”
14	DE LA VEGA PEÑA, Sandra	47686750	Docente	IES “José Antonio Encinas”
15	VARGAS CHUYMA, María Karina	60217832	Docente	IES “José Antonio Encinas”
16	CARBAJAL CHAHUAYO, Alina	10375669	Docente	IES “José Antonio Encinas”
17	ROMAN JURO, Isidro	31523283	P. Adm.	IES “José Antonio Encinas”
18	TAPIA HUISA, Sunilda	31544062	P. Adm.	IES “José Antonio Encinas”
19	JANAMPA QUISPE, Amanda	31552656	Auxiliar	IES “José Antonio Encinas”
20	VARGAS ESCALANTE, Alipio	31541908	Apoyo Ed.	IES “José Antonio Encinas”
21	USCAMAYTA MARIÑO, Roxana	71383817	CARE	IES “José Antonio Encinas”
22	CONTRERAS CHIRINOS, Roli	45657735	CIST	IES “José Antonio Encinas”
23	DE LA VEGA BARRIOS, María Rita	44221336	P. Adm.	IES “José Antonio Encinas”
24	CARBAJAL HUAMAN, Aurelio	31541831	P. Adm.	IES “José Antonio Encinas”
25	PELAYZA SOEL, Blas	31543136	P. Adm.	IES “José Antonio Encinas”





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

CONSEJO REGIONAL



26	PADILLA VARGAS, Byanka	46431476	Psicóloga	IES "José Antonio Encinas"
27	ZANABRIA BACA, Carlos	42810037	P. Adm.	IES "José Antonio Encinas"
28	OBLITAS CONTRERAS, liz indira	45647375	P. Adm.	IES "José Antonio Encinas"
29	MOINA RAYME, Maria Teresa	31537759	Directora	CEBE N° 010
30	LOAYZA QUINTANILLA, Mery luz	31544076	Docente	CEBE N° 010
31	SERRANO TUIRO, Victor Raúl	31551751	Docente	CEBE N° 010
32	PERALTA RIVAS, Merila Beatriz	80102589	Docente	CEBE N° 010
33	VERA JUAREZ, Rita	80101161	Directora	IEI N° 1153
34	VILLAFUERTE ARCEGA, Hugo	31537773	Docente	IEI N° 49
35	PEREZ SALDAGO, Juana	31537413	Docente	IEI N° 49
36	PORTILLO LOAYZA ADA, Ada Esther	46711034	Docente	IEI N° 49
37	FERREL PACHECO, Livia	07623906	Auxiliar	IEI N° 49
38	BAUTISTA PIMENTEL, Saturnina	31010742	P. Adm.	IEI N° 49
39	SALGADO MARTINEZ, Francisco Victorino	31537329	Director	IEP N° 54418 "Sagrado Corazón de Jesús"
40	PUMACAYO FERREL, Urbano	31521923	Docente	IEP N° 54418 "Sagrado Corazón de Jesús"
41	CONTRERAS VILLAFUERTE, Flavio	31537571	Docente	IEP N° 54418 "Sagrado Corazón de Jesús"
42	HUAÑEC LEON, Walther	31545713	Docente	IEP N° 54418 "Sagrado Corazón de Jesús"
43	PUMACAYO FERREL, Manuel Vicente	31521506	Docente	IEP N° 54418 "Sagrado Corazón de Jesús"
44	PEREZ TRUJILLO, Giovanna	31521873	Docente	IEP N° 54418 "Sagrado Corazón de Jesús"
45	PEREZ TRUJILLO, Rodolfo	31537610	Docente	IEP N° 54418 "Sagrado Corazón de Jesús"
46	PUMACAYO HUAMANI, Karina	42903750	Docente	IEP N° 54418 "Sagrado Corazón de Jesús"
47	DELGADO MOREANO, Maribel	31537510	Docente	IEP N° 54418 "Sagrado Corazón de Jesús"
48	VERA RODRIGUEZ, Carla	43875986	Docente	IEP N° 54418 "Sagrado Corazón de Jesús"
49	VALENCIA ARANZABAL, Edwar	25138987	Docente	IEP N° 54418 "Sagrado Corazón de Jesús"
50	CHIPANA CRUZ, Alejandrino	31537502	Docente	IEP N° 54418 "Sagrado Corazón de Jesús"
51	BLAS SALGADO, Clemente	31533859	Docente	IEP N° 54418 "Sagrado Corazón de Jesús"
52	CHIPANA CRUZ, Alberto	10164888	P. Adm.	IEP N° 54418 "Sagrado Corazón de Jesús"
53	CANDIA VALENZUELA, Edwin	31544153	Docente	IEP de Ccochaccocha
54	HUAMAN TRUJILLO, Susana	31551425	Docente	CEBA "Javier Heraud" Periférico Vilcabamba

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Social a través de la Dirección Regional de Educación y las UGELs de Apurímac en coordinación con el Ministerio de Educación sistematicen, publique, socialice y difunda a la Comunidad Educativa Regional las Buenas Practicas en Gestión Publica 2019, objeto del reconocimiento como ganadores, en toda la Región Apurímac.

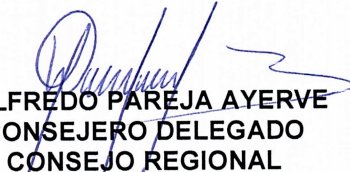
ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR y DIFUNDIR, el presente Acuerdo del Consejo Regional en el Portal Electrónico de la Institución del Gobierno de Regional Apurímac.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA



GOBIERNO REGIONAL APURÍMAC


WILFREDO PAREJA AYERVE
CONSEJERO DELEGADO
CONSEJO REGIONAL